



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

5903^a sesión

Lunes 2 de junio de 2008, a las 15.40 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Khalilzad	(Estados Unidos de América)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	Burkina Faso	Sr. Tiendrébéogo
	China	Sr. La Yifan
	Costa Rica	Sr. Ballestero
	Croacia	Sr. Jurica
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
	Francia	Sr. Lacroix
	Indonesia	Sr. Kleib
	Italia	Sr. Spatafora
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Panamá	Sra. Jácome
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Sawers
	Sudáfrica	Sr. Sangqu
	Viet Nam	Sr. Hoang Chi Trung

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 15.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Dinamarca y del Pakistán en las que solicitan que se les invite a participar en el examen sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Staur (Dinamarca) y Ahmad (Pakistán) toman asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Como resultado de las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos el ataque terrorista producido frente a la Embajada de Dinamarca en Islamabad el 2 de junio de 2008, que causó numerosas muertes, lesiones y daños a los edificios circundantes, entre ellos un edificio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Expresa su más sentido pésame y condolencias a las víctimas de este abominable acto terrorista y a sus familias, así como a los pueblos y los Gobiernos de Dinamarca y el Pakistán.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de llevar ante la justicia a los que hayan perpetrado, organizado, financiado y patrocinado este acto reprobable de terrorismo, e insta a todos los Estados, de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y la resolución 1373 (2001), y con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1624 (2005), a que cooperen activamente con las autoridades pakistaníes al respecto.

El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las más serias amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y que todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, cualquiera sea su motivación y cuando quiera, dondequiera y por quienquiera que sean cometidos.

El Consejo de Seguridad reafirma además la necesidad de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. El Consejo recuerda a los Estados que deben asegurarse de que en toda medida adoptada para luchar contra el terrorismo se cumplan todas sus obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario.

El Consejo de Seguridad reitera su determinación de luchar contra todas las formas de terrorismo de conformidad con las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2008/19.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.